



## Sección IV. Procedimientos judiciales JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 3 DE A CORUÑA

744

*Ejecución de Títulos Judiciales 243/2016*

D JUAN REY PITA, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 003 de A CORUÑA, **HAGO SABER**:

Que en el procedimiento EJECUCION DE TITULOS JUDICIALES 0243/2016 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D. JOSE BENITO GARCIA ARES contra CONSULTORIA LNA 2015, S.L., FOGASA sobre DESPIDO, se ha dictado resolución de fecha 16/01/2017 contra la que se puede interponer recurso de reposición en el plazo de tres días, haciéndoles saber que en dicho órgano judicial los interesados podrán tener conocimiento íntegro de la resolución.

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a CONSULTORIA LNA 2015, S.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de LAS ISLAS BALEARES

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En A CORUÑA, a veintitrés de enero de dos mil diecisiete.

**EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

